AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: AMARILLA, Marcos

Vicepresidencia 1°: GAUNA, Gabriela Alejandra

Vicepresidencia 2°: OJEDA DUARTE, Cecilia Iliana

Secretaría: RACHMANKO, Marta Inés

Prosecretaría: SERRA, Shirle

CONCEJALES PRESENTES

ACHITTE, Eduardo Alfredo

AMARILLA, Marcos

BÁEZ, Rocío del Carmen

BARRIOS, Yamandú

BENÍTEZ SÍVORI, Jorge Alfredo

CAMPOS, Jorge Orlando

CANO, Lilian Raquel

DUARTES, María Magdalena

FERNÁNDEZ, Diego Oscar

FRANCO LAPROVITTA, María de las Mercedes

GAUNA, Gabriela Alejandra

MECCA, Melisa Valeria

MESTRES, Mercedes

OJEDA DUARTE, Cecilia Iliana

OLIVERA, Sandra Beatriz

TORRES, Héctor René

RODRÍGUEZ MATEOS, Ignacio Alejandro

CONCEJALES AUSENTES

ARTAZA, Amelia

IBÁÑEZ, Esteban Horacio

Portada – Sumario	1 – 6
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	
NOTAS OFICIALES	
296-S-2025	7
NOTAS PARTICULARES	
8-V-2025	7-8
24-P-2025	8
38-A-2025	8
EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM	
19 -C-2025	8
43-R-2024	8
132-P-2025	8
2377-D-2017	8
2838-S-2025	8-9
4259-S-2025	9
7464-S-2024	9
PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM	

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	

PROYECTO DE RESOLUCIÓN	
1244-C-2025	9
1245-C-2025	9-10
1246-C-2025	10

1247-C-2025	10
PROYECTO DE COMUNICACIÓN	
723-B-2025	10-15
724-B-2025	10-15
725-B-2025	10-15
727-B-2025	10-15
728-B-2025	10-15
729-B-2025	10-15
1200-C-2025	10-15
1201-C-2025	10-15
1202-C-2025	10-15
1203-C-2025	10-15
1204-C-2025	10-15
1205-C-2025	10-15
1206-C-2025	10-15
1208-C-2025	10-15
1209-C-2025	10-15
1210-C-2025	10-15
1211-C-2025	10-15
1212-C-2025	10-15
1213-C-2025	10-15
1214-C-2025	10-15
1215-C-2025	10-15
1216-C-2025	10-15
1217-C-2025	10-15
1218-C-2025	10-15

1219-C-2025	10-15
1220-C-2025	10-15
1221-C-2025	10-15
1222-C-2025	10-15
1223-C-2025	10-15
1224-C-2025	10-15
1225-C-2025	10-15
1226-C-2025	10-15
1227-C-2025	10-15
1228-C-2025	10-15
1229-C-2025	10-15
1230-C-2025	10-15
1232-C-2025	10-15
1233-C-2025	10-15
1235-C-2025	10-15
1236-C-2025	10-15
1237-C-2025	10-15
1238-C-2025	10-15
1239-C-2025	10-15
1240-C-2025	10-15
1241-C-2025	10-15
1242-C-2025	10-15
1243-C-2025	10-15
DECLARACIONES	
726-B-2025	15-17
730-B-2025	15-17

731-B-2025	15-17
732-B-2025	15-17
733-B-2025	15-17
734-B-2025	15-17
1207-C-2025	15-17
1231-C-2025	15-17
1234-C-2025	15-17
EXPEDIENTES INCORPORADOS	

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN	
6640-S-2024	17-19
16-F-2025	19
651-C-2025	19-20
511-B-2025	20
6935-S-2025	20-45

EXPEDIENTES GIRADOS AL ARCHIVO	---
---	
expedientes de Control de Gestión	---
Finalización de la sesión y arrío de los Pabellones	46
Anexo	47- x

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los dieciséis días del mes de octubre de dos mil veinticinco y siendo las 10 y 01 dice el

SR. PRESIDENTE (Amarilla).-Buenos días, gracias a los concejales presentes, a los Medios y público en general.

Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de diecisiete señores concejales y la ausencia con aviso de los concejales Amelia Artaza y Esteban Ibáñez.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Con la presencia de diecisiete señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 24 Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante.

Invito a la concejal Báez a izar el Pabellón Nacional, al concejal Barrios a izar el Pabellón Provincial y a la concejal Duartes a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Báez procede a izar el Pabellón Nacional. El concejal Barrios procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente la concejal Duartes, hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

NOTAS OFICIALES

-Expediente 296-S-2025: E/ Versión Taquigráfica de la 21 Sesión Ordinaria de fecha 25 de septiembre 2025, para su tratamiento. Secretaria H.C.D. Esc. Marta Rachmanko.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado.

NOTAS PARTICULARES

-Expediente 8-V-2025: E/ Nota para expresar el Rechazo a la continuidad del tratamiento por la actualización del boleto. Vecinos Usuarios del Transporte Urbano de Pasajeros.

-Se gira a Secretaría del Honorable Concejo Deliberante.

-Expediente 24-P-2025: E/ Nota. Solicita Uso de Suelo por Vía de Excepción. Pedrozo Fernando David (Representante).

-Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Expediente 38-A-2025: E/ Nota. Solicita Condonación de Deuda de los Tributos Municipales, por Discapacidad. Alterats, Sebastián Alejandro.

-Se gira a la Comisión de Salud Acción Social y Medio Ambiente y a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM

-Expediente 19 -C-2025: E/ Solicita Eximición de Impuesto Inmobiliario Adrema A1-95407-1. Congregación Cristiana de Goya.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

-Expediente 43-R-2024: E/ Solicita Eximición de Impuestos Inmobiliario. Romero Rita Alejandra.

-Se gira a la Comisión de Salud Acción Social y Medio Ambiente y a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

-Expediente 132-P-2025: E/ Solicita Donación de Terreno ubicado en el predio Santa Catalina. Parroquia San Roque.

-Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Expediente 2.377-D-2017: Eleva Convenios celebrados entre MCC y Particulares. Director Ejecutivo de Acor.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

-Expediente 2.838-S-2025: Solicita Certificado Libre de Deudas y Otros. Subsecretaria- ría de Infraestructura Escolar.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

-Expediente 4.259-S-2025: Ref. Solicita Certificado Libre de Deudas y Otros. Subsecretaría Infraestructura Escolar (Área Inmuebles).

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

-Expediente 7.464-S-2024: Solicita Eximición de Impuesto inmobiliario, Adrema Nº A1-0017745 -1: Seoane de Barreto, Alicia Teresita.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

RESOLUCIONES

-Expediente 1.244-C-2025: E/ Proy. Resolución. Requiere al DEM, informe los motivos por los que la Línea 109 ramal A, empresa ERSA, no ingresa al B° Yecohá los fines de semana. Concejal Duartes, María Magdalena.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado.

-Expediente 1.245-C-2025: E/Proy. Resolución. Solicita al DEM, informe sobre el faltante de Médico Clínico en SAPS "Dr. Chertkoff" del Bº Yecohá. Concejal Duartes, María Magdalena.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra la concejal Magdalena Duartes.

SRA. DUARTES.- Gracias, señor presidente. La semana pasada estuve recorriendo el Barrio Yecohá, si no me falla la memoria, fue el año pasado que hicimos una Sesión Itinerante abarcando esa zona, que era el Barrio Bejarano, Barrio Yecohá y la verdad que fue muy buena por la asistencia de los vecinos y no solamente eso, sino el hecho de haber llevado el Concejo a una zona tan alejada de lo que es el centro de la ciudad y en esta lejanía sabemos, porque los vecinos nos hacen notar -y además creo que es una cuestión de sentido común- lo difícil que es para los vecinos trasladarse al centro y la primera persona, la primera vecina que me encontré ingresando al barrio, me dijo que la salita estaba sin médico por dos semanas, que no tenían reemplazo y esa mamá necesitaba rellenar la ficha que le solicitan para la Asignación Universal por Hijo. Entonces,

me parece que en estos casos, como nos ha pasado en otros lugares lejanos y nos han hablado sobre las salitas en algunos casos sobre el faltante remedio -no es el caso de la salita que me dijeron que sí tenían los remedios, que si proveían de anticonceptivos- pero falta el médico.

Entonces me parece que es importante darle una respuesta, me dijeron que faltante de médico es porque se tomó licencia el médico de esa salita, pero no se nombró un reemplazo, sobre todo porque como dije al principio, estuvimos ahí hace unos meses el año pasado, tratando de darles algunas respuestas a los vecinos. Así que espero que esta situación se pueda resolver. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado.

-Expediente 1.246-C-2025: E/ Proy. Resolución. Solicita al DEM, Informe los motivos o razones de la falta de publicación en el Boletín Oficial Municipal en tiempo y forma de Ordenanzas, Resoluciones y la correlatividad de las fechas. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el Proyecto de Resolución.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Resolución.

4. Expediente 1.247-C-2025: eleva Proyecto de Resolución. Solicita al DEM, informe el estado actual, conforme Ordenanza 6.924, de las tareas que realiza de conservación y mantenimiento del Parque de los Árboles, ubicado en el Barrio Dr. Montaña. Concejal Barrios, Yamandú.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el Proyecto de Resolución.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Resolución.

COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra la concejal Mecca.

SRA. MECCA.- Gracias, señor presidente.

De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a mocionar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado el tratamiento en conjunto.

1-Expediente 723-B-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, realice la colocación de un reductor de velocidad en la intersección de calles Sicilia Madrid. Bloque Coalición Cívica Ari.

2. Expediente 724-B-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se realice la pintura de senda peatonal y demarcación de línea de frenado en intersección de Av. Maipú y General Paz. Bloque Coalición Cívica Ari.

3. Expediente 725-B-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se realice la limpieza de basural ubicado en la intersección de calles Sicilia y Badajoz. Bloque Coalición Cívica Ari.

4. Expediente 727-B-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se proceda a realizar la colocación de postes y luces led en calle Benito Lynch y Calle R.J. Rojas. Bloque Coalición Cívica Ari.

5. Expediente 728-B-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se proceda a realizar la colocación de postes y luces led en calle Damasio Esquivel, entre Pablo Gualberto Meza y Ramón "Tito" Aranda. Bloque Coalición Cívica Ari.

6. Expediente 729-B-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, proceda a realizar la reposición de postes y luces led en calle Santa Cruz, entre Ciudad de Arequipa y Ricardo Gutiérrez. Bloque Coalición Cívica Ari.

7. Expediente 1.200-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se realice la extensión del alumbrado público sobre la calle Cerdeña del 4950 al 5100. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

8. Expediente 1.201-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se cumplimenten las Ordenanzas Nº 1253, 4545 y 7383 para evitar la formación de basurales crónicos en calle Nicaragua al 5400. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

9. Expediente 1.202-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se cumplimenten las Ordenanzas Nº 1253, 4545 y 7383 para evitar la formación de

basurales crónicos en calle Sánchez de Bustamante al 1900. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

10. Expediente 1.203-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, despeje del tendido eléctrico ubicado sobre calle Juan M. de Rosas al 500. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

11. Expediente 1.204-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, realice desmalezamiento de la arteria peatonal de la calle José Thames del 1800 al1900. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

12. Expediente 1.205-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se coloque la tapa del sumidero ubicado en calle Sánchez de Bustamante al 2600. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

13. Expediente 1.206-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se inspeccione y se ponga la tapa de la llave de servicio de agua ubicada en calle San Juan al 1000 lado Oeste. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

14. Expediente 1.208-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, realice mantenimiento del enripiado de la calle Güemes desde la altura 3100 hasta el 3300. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

15. Expediente 1.209-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se inspeccione y solucione la permanencia de líquido en la vía pública en calle Alejandro Dumas al 3500. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

16. Expediente 1.210-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se realice inspección y se solucione el problema de líquidos en la vía pública sobre la Av. Alberdi al 2600. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

17. Expediente 1.211-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se inspeccione y solucione la permanencia de líquido en la vía pública en Av. Alberdi al 2500. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

18. Expediente 1.212-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se realice la extensión del alumbrado público en calle Siracusa del 5000 al 5100. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

19. Expediente 1.213-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se realice inspección e inste a la DPEC a poner en condiciones el poste del servicio de energía eléctrico ubicado en Av. Narciso Laprida al 800. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

20. Expediente 1.214-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se realice poda del arbolado urbano ubicado en la calle Alejandro Dumas al 3500. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

21. Expediente 1.215-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, realice perfilado y nivelación de la calle Gdor. Dr. Piragine Niveyro 2500. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

22. Expediente 1.216-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, el arreglo del alumbrado público (focos LED), en la "Plaza 6 de Mayo", ubicada en las calles Ramón Félix Moray y Mocito Acuña, en el B° Laguna Brava. Concejal Barrios, Yamandú.

23. Expediente 1.217-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se efectúe el arreglo de la cinta asfáltica en la calle Almirante Brown, desde Colombia hasta México. Concejal Barrios, Yamandú.

24. Expediente 1.218-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se efectúe el arreglo de la cinta asfáltica en la calle Gobernador Valentín Virasoro, desde México hasta Estados Unidos. Concejal Barrios, Yamandú.

25. Expediente 1.219-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se efectúe el arreglo de la cinta asfáltica en la calle Las Camelias, desde Las Hortensias hasta Alfredo Jorge Alberto Vázquez. Concejal Barrios, Yamandú.

26. Expediente 1.220-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se construya asfalto en la calle Gobernador Dr. José R. Gómez, desde República Dominicana hasta Juan José Castelli. Concejal Barrios, Yamandú.

27. Expediente 1.221-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se construya asfalto en la calle Ecuador, desde Juan José Castelli hasta Francia. Concejal Barrios, Yamandú.

28. Expediente 1.222-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se construya asfalto en la calle Esparta, desde Juan José Castelli hasta Francia. Concejal Barrios, Yamandú.

29. Expediente 1.223-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se realice la colocación de cartel de "Prohibido Arrojar Basura" en la intersección de las calles Lamadrid y Güemes. Concejal Barrios, Yamandú.

30. Expediente 1.224-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se realice la colocación de cartel de "Prohibido Arrojar Basura" en la intersección de las calles General Paz y Resoagli. Concejal Barrios, Yamandú.

31. Expediente 1.225-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se efectúe la limpieza de los desagües (zanjas) que se encuentran sobre calle Valparaíso, desde Av. Santa Catalina hasta Humahuaca. Concejal Barrios, Yamandú.

32. Expediente 1.226-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, la limpieza de los desagües (zanjas) que se encuentran sobre la calle Los Claveles, desde Amado Puyau hasta la continuación de Robert Koch. Concejal Barrios, Yamandú.

33. Expediente 1.227-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, coloque nuevamente ripio sobre la calle Alberto Carlos Meza Marengo, desde César Álvarez hasta Nelly Vázquez, B° José María Ponce. Concejal Barrios, Yamandú.

34. Expediente 1.228-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se coloque nuevamente ripio sobre la calle Pedro Francisco Moresí, desde César Álvarez hasta Nelly Vázquez, B° José María Ponce. Concejal Barrios, Yamandú.

35. Expediente 1.229-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, se coloque nuevamente ripio sobre la calle Lila Soto, desde César Álvarez hasta Nelly Vázquez, en el B° José María Ponce. Concejal Barrios, Yamandú.

36. Expediente 1.230-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, realice la recuperación del espacio público ubicado en la intersección de las calles Juan José Paso y General Paz. Concejal Barrios, Yamandú.

37. Expediente 1.232-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, la limpieza y corte de pastizales en calle Las Azucenas, entre las calles Las Caléndulas y Las Dalias. Concejal Báez, Rocío.

38. Expediente 1.233-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, la puesta en valor de la "Plaza Sol de Mayo", ubicada entre las calles Mercedes, Andrade, Marcos Sastre y Martín Fierro. Concejal Báez, Rocío.

39. Expediente 1.235-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM el retiro de vehículo abandonado en la calle Cacho Saucedo, Bº Yecoha. Concejal Duartes, María Magdalena.

40. Expediente 1.236-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM el arreglo de las luminarias de las intersecciones de calles Pocho Roch y Mario Bofill, Bº Yecoha. Concejal Duartes, María Magdalena.

41. Expediente 1.237-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, la supervisión de postes en estado precario: calles Pocho Roch, Aníbal Maldonado, el Taita del Chamamé Bº Yecoha. Concejal Duartes, María Magdalena.

42. Expediente 1.238-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, el zanjeo en las calles Pocho Roch, Aníbal Maldonado y Hnos. B° Yecohá. Concejal Duartes, María Magdalena.

43. Expediente 1.239-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, el arreglo integral de las calles del B° Yecohá. Concejal Duartes, María Magdalena.

44. Expediente 1.240-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, la fumigación de todo el B° Yecohá, como prevención enfermedades vectoriales. Concejal Duartes, María Magdalena.

45. Expediente 1.241-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, la poda de ramas en calle Aníbal Maldonado, B° Yecoha. Concejal Duartes, María Magdalena.

46. Expediente 1.242-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, el desmalezamiento del terreno lindante a la SAPS Dr. Juan Chertkoff, calle Pocho Roch, B° Yecoha. Concejal Duartes, María Magdalena.

47. Expediente 1.243-C-2025: eleva Proyecto de Comunicación. Solicita al DEM, la colocación de la señalética de las calles del B° Yecohá. Concejal Duartes, María Magdalena.

-Se omite la lectura de los expedientes, pero serán insertados luego en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Continua en el uso de la palabra, concejal Mecca.

SRA. MECCA.- Gracias, señor presidente. En el mismo sentido y de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a mocionar la aprobación en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración la aprobación en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Son Comunicaciones.

DECLARACIONES

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra la concejal Mecca.

SRA. MECCA.- De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a mocionar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado el tratamiento en conjunto.

1. Expediente 726-B-2025: eleva Proyecto de Declaración. De Interés del HCD, Instituya el Título Honorífico de Joven Ejemplar al Escritor, Deportista y Artista correntino Alejo Pérez Esquivel quien recientemente presentó su cómic “Alejo, el superhéroe mentalista”. Bloque Partido Popular.

2. Expediente 730-B-2025: eleva Proyecto de Declaración. De Interés del HCD, La 4° Edición de la Expo Feria bajo el lema “Educación Profesional, pasaporte hacia el futuro.” que se realizará el 17 de octubre del corriente año. Bloque Unión Cívica Radical.

3. Expediente 731-B-2025: eleva Proyecto de Declaración. De Interés del HCD, El 4° Encuentro de Teatro en la Escuela-ISMu 2025. Que se realizará, en el Instituto Superior de Música del 20 al 25 de octubre, en conmemoración al Día Internacional del Artista. Bloque Unión Cívica Radical.

4. Expediente 732-B-2025: eleva Proyecto de Declaración. De Interés del HCD, El Evento "Un Té con Historias de Vida", a realizarse el día 22 de octubre a las 17:30 hs. en La Rioja 733. Bloque Partido Popular.

5. Expediente 733-B-2025: eleva Proyecto de Declaración. De Interés del HCD, la participación de Mercedes. Soledad Silva, Valeria Natalia Pilchik, Agustina Ramírez y María Estela Ayala en el Torneo Panamericano de Hockey Masters 2025. Bloque Coalición Cívica Ari.

6. Expediente 734-B-2025: eleva Proyecto de Declaración. De Interés Del HCD, el equipo de fútbol femenino ÑE ENGÀRA por su destacada labor deportiva y social, y su reciente consagración como campeón del Torneo Regional del Norte Grande celebrado en la provincia de Formosa. Bloque Unión Cívica Radical.

7. Expediente 1.207-C-2025: eleva Proyecto de Declaración. De Interés del HCD, el libro "Así luchamos los artilleros en Malvinas" del Dr. Horacio Godoy. Concejal Achitte, Eduardo.

8. Expediente 1.231-C-2025: eleva Proyecto de Declaración. De Interés Del HCD, la Conmemoración del 22 de octubre, "Día del Derecho Nacional a la Identidad". Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

9. Expediente 1.234-C-2025: eleva Proyecto de Declaración. De Interés del HCD, La Jornada de Reflexión y Concientización sobre Suicidio y Adicciones a realizarse el 7 de noviembre. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

-Se omite la lectura de los expedientes, pero serán insertados luego en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Continua en el uso de la palabra la concejal Mecca.

SRA. MECCA.- Gracias señor presidente. En el mismo sentido voy a mocionar la aprobación en conjunto de los Proyectos de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Amarilla). - En consideración la aprobación en conjunto de los Proyectos de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Son Declaraciones.

C - EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION

1. Expediente 6.640-S-2024: eleva Solicita elevación al HCD las resoluciones 4132/2024 y 1874/2024 que recomponen las tasas municipales Ord. N° 7427. Secretaría de Hacienda.

La comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, aconseja sanción favorable al proyecto de Ordenanza obrante a fojas 53 del presente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla). Tiene la palabra la concejal Franco Laprovitta.

SRA. FRANCO LAPROVITTA. - Gracias señor presidente, teniendo en cuenta la coherencia que hemos tenido durante el tratamiento de la ordenanza de Tarifaria, la cual hemos acompañado, pero hemos rechazado el Artículo 84, donde se establecen dos recomposiciones, o sea, dos incrementos de las tarifas municipales durante el año.

Nosotros vamos a votar por la negativa ante esta recomposición, pero que en realidad es un incremento de la tarifa, teniendo en cuenta entre otros aspectos, que esta recomposición se aplicó recién en estos dos periodos, el año pasado y este año y nos deja poco margen para tratar

la tarifaria en general para el año 2026, teniendo en cuenta que en el mes de abril se fijó un índice de incremento del 19,3% –que ya fue aplicado- y ahora se fija un índice de incremento de un 10%, señor presidente, sin tener en cuenta las actuales condiciones en las que un ciudadano, un vecino promedio de la Ciudad de Corrientes tiene respecto de sus ingresos, sin llamado a Audiencia Pública para ver este nuevo aumento de sus tarifas.

Es por ello que, rechazo esta nueva recomposición de la tarifa y nuestro bloque está de acuerdo con ello.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla). Tiene la palabra la concejal Yamandú Barrios.

SR. BARRIOS.- Efectivamente como dice la concejal preopinante, el Artículo 84 de las dos Tarifarias anteriores ya lo hemos largamente debatido, se trata de una cláusula de recomposición que se aplicó en todo el país; el modelo de esta recomposición es Provincia de Buenos Aires, el compañero Kicillof fue muy criticado por esto, pero de hecho el modelo este de recomposición de los tributos municipales, el centro neurálgico es la Provincia de Buenos Aires.

Acá estamos cumpliendo una formalidad, la formalidad del Artículo 84 a través del cual nosotros delegamos en el Departamento Ejecutivo Municipal la posibilidad de recomponer no todos los tributos, sino algunos de las Tarifarias, los que están en los títulos 1°, 7°, 15, 16 y 17 de acuerdo a dos pautas consensuadas con la Secretaría de Hacienda Municipal, 50% de acuerdo a la pauta salarial municipal, 50% de acuerdo al INDEC.

Esta recomposición del 10% se ha notificado oportunamente a este Concejo Deliberante, recordemos que el año pasado tuvimos un inconveniente, este inconveniente se saneó, estamos en tiempo en esta cuestión.

Y tiene que ver con el 50% de la pauta salarial, que durante este lapso de mayo - septiembre se incrementó un 12%, es decir un 6% de acuerdo a la pauta salarial y de acuerdo al INDEC hubo un incremento del 8%, el otro 4%; ahí está la composición del 6 más 4 que es el 10% de incremento.

Debo aclarar, señor presidente, que la carátula del expediente este, es la del año 2024, en realidad lo que estamos votando es la homologación de la Resolución 4.214 del 14 de agosto del año 2025 dictada por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Solicitamos, señor presidente, la aprobación del despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

SR. PRESIDENTE (Amarilla). Gracias concejal, habiendo dos propuestas, sírvanse levantar la mano lo que estén a favor de la propuesta de la concejal Franco Laprovitta, por la negativa.

-Se constatan 3 votos por la negativa.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Se constatan 3 votos por la negativa.

Sírvanse levantar la mano los que estén a favor de la moción del concejal Yamandú Barrios, por la aprobación.

-Se constatan 13 votos por la aprobación.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Habiendo 3 votos por la negativa y 13 votos por la aprobación, queda aprobado el expediente. Es Ordenanza.

2. Expediente 16-F-2025: eleva Nota. Solicita Uso de Suelo por Vía de Excepción. Fiduciario del Fideicomiso de San Martín 652.

Las Comisiones de Obras y Servicios Público y la de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político, aconsejan sanción favorable al proyecto de ORDENANZA obrante a fojas 42 del presente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el Despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos y el Despacho de la Comisión Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Ordenanza.

3. Expediente 651-C-2025: eleva Proyecto de Ordenanza-OTORGA el Título Honorífico de Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes Post Mortem al Profesor Doctor Juan Ángel Briend. Concejal Ibáñez, Esteban.

Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, aconsejan sanción favorable al proyecto de ORDENANZA obrante a fojas 2 del presente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el Despacho de la Comisión de Cultura, Educación y Turismo y el Despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Ordenanza.

4. Expediente 511-B-2025: eleva Proyecto de Ordenanza. Otorga el Título Honorífico de "Ciudadana Ilustre de la Ciudad de Corrientes" a la Dra. Martha Helia Altabe, por su trayectoria como profesional de Derecho y Docente Universitaria. Bloque Coalición Cívica Ari.

Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, aconsejan sanción favorable al proyecto de ORDENANZA obrante a fojas 2 y 3 del presente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- En consideración el Despacho de la Comisión de Cultura, Educación y Turismo y el Despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado. Es Ordenanza.

5. Expediente 6.935-S-2025: eleva Análisis. Secretaría de Movilidad Urbana.

Las Comisiones de Obras y Servicios Público, la de Hacienda, Impuesto Tasas y Presupuesto y la de Legislación, Asunto Constitucionales y Juicio Político, aconsejan sanción favorable al proyecto de ORDENANZA obrante a fojas 170 y 171 del presente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra el concejal Torres.

SR. TORRES.- Gracias, señor presidente.

Estamos tratando nuevamente, en el ámbito de ciudad de Corrientes, una solicitud de aumento de la tarifa del transporte público que, tenemos como es costumbre y como nos habituó

la ordenanza de concesión, nuevamente estar tratando este expediente del aumento del costo del boleto de transporte.

La verdad es que nosotros estamos acá y siempre planteo este tema las veces que me toca opinar sobre esto, sobre todo como presidente de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, que tenemos siempre en nuestra cabeza dos éticas que nos están interpelando. Por un lado, la ética de los principios, que nos plantea que el costo debería ser acorde al bolsillo de los trabajadores y otra ética, que es la de la responsabilidad, que es la ética del gobierno, es la ética de un espacio que está en gestión de gobierno y que necesita resolver problemas.

En esa ética de la responsabilidad es que hoy, señor presidente, estamos tratando esta solicitud de la Secretaría de Movilidad Urbana y que contiene tres variables que, fundamentalmente, no las manejamos nosotros, no las maneja este Concejo Deliberante, no las maneja el Departamento Ejecutivo Municipal y que son variables externas que implica que hoy estemos buscando una solución transitoria seguramente, porque esto con los costos que se acrecientan, seguramente, en otra oportunidad o el año que viene volverá a tratarse.

Espero también que el próximo año, cuando se trate una renovación o no, o un nuevo tratamiento al pliego de concesiones del transporte público, se tenga en cuenta una de las tres variables que no manejamos que son vicios de origen de la ordenanza que se sancionó en el año 2016 y que estableció el pliego de concesiones. Una ordenanza leonina, que fue hecha un traje a medida para la empresa de transporte público de pasajeros.

Esperemos que el próximo pliego de condiciones, la próxima ordenanza, tenga más equilibrio y contemple más derechos de usuarios que hoy no están planteados en la ordenanza madre del año 2016, primer condicionante en el que estamos atrapados los que hoy tenemos que estar tratando este proyecto.

El segundo condicionamiento, señor presidente, es una política absolutamente contraria a los intereses del interior del País, absolutamente contradictoria con respecto a una gestión de gobierno, que es del gobierno nacional del presidente Milei, que tiene una vara para el

tratamiento de los subsidios en el AMBA y tiene otra vara para el tratamiento de los subsidios en el interior. ¿Sabe cuánto es el subsidio para el interior, señor presidente? Cero, cero pesos, un solo peso no aporta el gobierno nacional en subsidio a las provincias del interior para sostener el transporte público, como lo hace con la Provincia de Buenos Aires y como lo hace con la ciudad de Buenos Aires.

Estamos atrapados en esa variable también, que no la manejamos y no tenemos la posibilidad de incidir y entonces, en esa variable nosotros vemos que hay un desfasaje con respecto al origen o cómo se construyó este sistema de transporte del año 2003-2004, cuando se construye un sistema de transporte con subsidios y que hoy esto está rengo, esto ahora no puede caminar, ni siquiera puedo andar, porque si hoy nosotros tenemos que tomar los valores de costos real, hoy nadie podría pagar el boleto del colectivo como tendría que ser.

Por eso esa política pública de subsidios al transporte era una ayuda, un alivio, era un subsidio a la demanda, que nos permitía a nosotros trabajar con el sistema de transporte de manera holgada, de una manera donde los usuarios no tuvieran que sostener, mayoritariamente, el costo del boleto.

La tercera variable que, tampoco manejamos, es el tema de algunos convenios colectivos de trabajo que tienen alcance nacional y que no cuestiono el fondo de la cuestión, me parece que todos los trabajadores merecen ganar muy bien. Todos los trabajadores merecen y deben ganar bien, para satisfacer, como establece la Pirámide de Maslow, no solamente las necesidades básicas, sino que también puedan tener la posibilidad de que sus hijos vayan al colegio, de que puedan tener su periodo de vacaciones, para que puedan tener una vida digna.

Me parece que está bien que los trabajadores del transporte público puedan tener eso, pero hoy es una variable que a nosotros nos condiciona, porque si nosotros vemos el nivel de ingresos que tiene toda la región nordeste, es un nivel de ingreso muy por debajo de los convenios colectivos que se cierran en la ciudad de Buenos Aires para los trabajadores del transporte público de colectivos, que hoy en Corrientes no hay referencia de eso. No hay nadie

que gane los niveles que ganan los trabajadores que, reitero, me parece que deben ganar muy bien y que tienen que tener un salario digno.

Sin embargo, eso es una variable que no manejamos. Es una variable que acuerdan como debe ser, los empresarios, la patronal y el sindicato y que homologa el Ministerio de Trabajo de la Nación. Esa es otra variable que no manejamos, es una variable y esas son las tres variables que a nosotros nos indican que estamos en una situación de emergencia, en una situación muy difícil y límite, porque volvemos a estar hoy tratando un nuevo aumento del transporte público de pasajeros, aún con ese sistema de crisis, la Provincia y la Municipalidad hacen y vienen haciendo un esfuerzo fenomenal en materia de aportes para tratar de solventar en algo ese desfasaje que produce el no subsidio nacional.

Quiero que me permita, señor presidente, leer lo que planteó el contador Corrales en la reunión del SIMU. Esto es textual de los aportes que hacen tanto, la Provincia y la Municipalidad con respecto a los subsidios…

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Adelante, concejal Torres.

SR. TORRES.- … “El aporte mensual de la provincia, ciento ochenta millones de pesos ($180.000.000). El Estado municipal, mensualmente, doscientos seis millones de pesos ($206.000.000) además del boleto estudiantil, del cual se hace cargo absolutamente el Municipio de cuatrocientos sesenta millones de pesos ($460.000.000)”. ¿Sabe cuánto representa esas cifras, señor presidente? Ochocientos cuarenta y seis millones de pesos mensuales ($846.000.000), ¿sabe cuánto representa al año esa cifra? Diez mil ciento cincuenta y seis millones de pesos. ($10156.000.000) señor presidente, que está aportando el Estado Provincial y Municipal al sistema de transporte público de pasajeros de la Ciudad de Corrientes.

Entonces, quiero plantear que no nos estamos haciendo los distraídos ni que estamos mirando para otro lado, estamos haciendo desde el Estado Provincial y el Estado Municipal, estamos haciendo el aporte que podemos hacer, señor presidente, en una Provincia y en una ciudad que si no fuera por la muy buena administración que tienen no podríamos ni aportar esto que está aportando, ni la Provincia ni la Municipalidad.

Reitero el número, señor presidente, ochocientos cuarenta y seis millones de pesos mensuales ($846.000.000) entre Provincia y Municipio además del boleto estudiantil, diez mil ciento cincuenta y dos millones ($10.152.000) el total anual que hace, el aporte que hace la Provincia Y La Municipalidad con respecto a los aportes de subsidios además del boleto estudiantil, es una cifra elevadísima para el nivel de Provincia que tenemos y por sobre todo, por el ajuste que hace el gobierno nacional sobre las provincias, con una discrecionalidad absoluta y no teniendo en cuenta parámetros de equilibrio y de equidad.

Milei está haciendo lo mismo que los otros, a los amigos todo, a los enemigos nada. Entonces, hoy tenemos cero de aporte de Nación al subsidio al transporte en el interior del país hablo específicamente de Corrientes entonces, estamos en esta disyuntiva, estamos en este concepto de que tenemos que buscar una manera de que esto transite medianamente en situaciones de normalidad y que podamos evitar un caos en una ciudad que se ha expandido enormemente.

Señor presidente, la Ciudad de Corrientes tiene desde la bajada del puente hasta Laguna Brava casi dieciocho o veinte kilómetros, equivalentes desde norte a sur también, yo le pregunto ¿alguna vez se imaginaron que esta ciudad no tenga transporte público? Estamos en una ciudad que ha crecido, que tiene sectores urbanos, que tiene sectores conurbanos y que tiene sectores que hoy necesitan sí o sí el transporte público y que por eso hoy estamos tratando esta emergencia.

Así que, señor presidente, me parece que a nadie le gusta, en virtud de la ética de los principios buscar que los vecinos sigan o vuelvan a pagar una tarifa más alta de la que están pagando, la ética y la responsabilidad a nosotros nos indica que debemos trabajar hasta que podamos encontrar una solución definitiva a esto.

Me parece que el año que viene, cuando se trate la nueva Ordenanza de Concesión de transporte público, debería contar con algunos elementos que no condicionen tanto o que no condicionen o que condicionen lo menos posible la posibilidad de que los actores locales, el intendente, el Concejo Deliberante pueda tener más herramientas digamos para poder modificar

una situación que hoy es complicada, por eso para mí hay tres variables que son fundamentales que podamos resolver hacia adelante. Una, es el cambio a la Ordenanza que se sancionó en el año 2016, una Ordenanza que fue un traje a medida para las empresas.

Segundo, poder construir una relación, poder construir una alternativa y una relación con el gobierno nacional que implica una rediscusión del sistema de subsidio al transporte público y tercero, que podamos encontrarle una matriz local al funcionamiento y al trabajo que tienen los trabajadores de transporte público de pasajeros.

Con estos conceptos, señor presidente, es que voy a solicitar la aprobación del dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Magdalena Duartes.

SRA. DUARTES.- Gracias, señor presidente.

El año pasado se trató el aumento de la tarifa del transporte dos o tres veces, no recuerdo si fueron dos o tres veces, dos, luego de lo que fue una catástrofe, para toda la población. En diciembre del año 2023 cuando asume el presidente de Milei provocó una devaluación del 118% del dólar de un día para el otro, esto generó, como dije al principio, un desastre económico, un desastre en el valor sobre todo de los salarios de los trabajadores, en el valor de Los costos de todos los servicios y luego como bien lo señaló el concejal preopinante, tomó el gobierno nacional algo que había dicho en el primer tramo de su campaña el presidente Milei, que iba a eliminar el subsidio de transporte, luego se desdijo, ya llegando al ballotage, que no lo iba a hacer.

Yo, como muchos otros ciudadanos, le creí al presidente Milei cuando dijo que iba a eliminar el subsidio del transporte por eso milité, milité, para tratar de que la realidad fuera otra, pero bueno el pueblo soberano, eligió que el presidente sea Milei con estas políticas, pero lo cierto es que eliminó el subsidio del transporte en el año 2024, lo eliminó y como dijo el concejal Torres para las provincias y luego para el sector del Amba, no tiene la misma política que siempre fue un reclamo que gobernadores de distintos espacios venían haciendo, conformando el bloque

de los gobernadores del norte venían haciendo, porque es algo que si se quiere esa desigualdad es algo histórico en nuestro país que se tenía corregir y en vez de corregir eso, se hizo todo lo peor.

Con la desregulación del transporte, también desreguló el subsidio a las personas con discapacidad, incumpliendo lo que dice la Ley 2.431 que establece la gratuidad en el transporte para las personas con discapacidad, esta desregulación estaba dentro de las facultades de la Ley de Bases, que fue votada ampliamente por muchas fuerzas políticas, excepto obviamente gran parte del peronismo, algunas partes del radicalismo y otras fuerzas, pero al final el presidente consiguió los votos para sancionar la Ley de Bases y dentro de las facultades, la de desregular distintos sectores, esto llevó ante una de las situaciones que es la desregulación del pasaje libre para personas con discapacidad, igual a esto me voy a referir a esto un poco más adelante.

El concejal preopinante habló del aporte de la Provincia al sistema, este aporte de ciento ochenta y cinco millones de pesos ($185.000.000) en realidad fue establecido en octubre, noviembre del año 2023 y de acá a la fecha aumentó 0% yo tomé como referencia del año 2023, de diciembre del año 2023 a diciembre del año 2024 cuánto, si hubiéramos seguido el valor de la inflación, ese aporte tendría que haber aumentado a cuatrocientos noventa y dos millones de pesos ($492.000.000) mensuales, que representa un 166% de aumento y digo que está bien, por ahí el esfuerzo de la Provincia no tendría que haber sido del 166% o demás ¿pero nada, ni un peso más? mientras que el Municipio sí hizo esa actualización, el Municipio fue actualizando los subsidios, la partida presupuestaria destinada a subsidiar el transporte público, la partida presupuestaria destinada a sostener el boleto estudiantil gratuito pero ¿la provincia? Cero, nada, dos años.

Y el año pasado, señor presidente, cuando se planteó esto, me respondieron que parece que era un planteo en favor de las empresas ¿no? que las empresas vienen acá y dicen: *"no, los subsidio no alcanzan y los costos son estos y por eso tienen que aumentar los subsidios…"* y este argumento, señor presidente -porque fue similar al argumento que hizo el concejal preopinante sobre el aporte del Gobierno Nacional- este argumento no es a favor de las empresas, es a favor

de los trabajadores que necesitan trasladarse -muchas veces recorriendo esos 18 o 20 kilómetros- a sus lugares de trabajo, es decir, la mano de obra de nuestra ciudad necesita movilizarse y como ciudad -que pretende ser moderna- necesitamos un sistema de transporte público eficiente, porque si no se generan todos los otros problemas que ya sabemos en el tránsito, generamos más accidentes de tránsito, eso que a su vez genera un impacto en el sistema de salud, es decir un círculo vicioso.

En todo el mundo, señor presidente, el sistema de transporte es subsidiado por el Estado y en las mejores ciudades tienen el mejor sistema de transporte público, de hecho, lo prefieren al uso de automóviles, al uso de motocicletas, porque estamos hablando de que nosotros no tenemos, pero en esas ciudades funciona bien el subterráneo, funciona bien el colectivo; entonces, esto genera un orden también en el tránsito, por eso esas ciudades son modernas y digo esto, porque durante estos ocho años y seguramente durante los cuatro años que prosigan, va a seguir este eslogan de “la ciudad moderna”.

Los trabajadores, en el convenio que establece, que está en el pliego y ellos lo señalan, no piden más que cobrar mínimamente lo que es hoy la canasta básica, que está en un millón ciento cuarenta y nueve mil pesos ($1.149.000) eso es lo que cuesta la canasta básica y lo podemos comprobar si empezamos a hacer la cuenta de cuánto aumentaron los alimentos, cuánto aumentaron los servicios, los impuestos, el combustible, señor presidente, en estos últimos meses aumentó cinco veces y ya no se informa, porque el Gobierno Nacional lo decidió así, es decir el costo de vida claramente se elevó; entonces, los trabajadores del sector no piden más que cobrar un salario que les permita cubrir esa canasta básica. Entonces, como dijo el concejal, es una variable que obviamente se tiene que tener en cuenta a la hora de definir la tarifa.

Pero no puedo dejar de señalar lo siguiente y si me equivoco en la interpretación, por favor, que me corrijan, en esta zona de las que son las provincias del norte, Chaco, Corrientes, Misiones y Formosa, se habla del nivel de salarios, es bastante distinto al de otras provincias, por distintas cuestiones históricas, falta de industrias, falta de oferta real de trabajo; entonces, los

trabajos que hay son trabajos precarios y acá se dice: "*esto no es una variable que manejamos"* y ¿quién la maneja entonces?, hace 25 años más que la misma fuerza política gobierna esta provincia ¿quién la maneja entonces? Y después tenemos otras provincias también, si los gobiernos de esas provincias se desentienden de que los trabajadores no lleguen con su salario a cubrir la canasta básica ¿y entonces de quién es la responsabilidad?

Siguiendo con la última parte de mi intervención, señor presidente, voy a hablar acerca de las acciones del Municipio y voy a hablar acerca de algunas muy buenas acciones por parte del Municipio, porque como siempre digo: "cuando las cosas se hacen bien, cuando hay realmente avances y respuestas hay que señalarlo", porque significa que el Estado funciona, el Estado escucha y que en la medida de sus posibilidades, cubre muchas veces el hueco que dejan o la Provincia o la Nación; entonces, se hace cargo, por ejemplo, se avanzó mucho en lo que fueron la colocación de las garitas nuevas en muchos barrios, es cuestión de recorrer y ver que las garitas están, hubo algunas quejas sobre algunas garitas por ahí con algunos defectos, pero por ejemplo, en mi barrio después de muchos años no tengo que esperar el colectivo a la intemperie, está la garita ahí y fui muy feliz, cuando vi la garita ahí, se construyeron muchas en distintos barrios, falta, sí falta; también el Municipio tiene el programa de "parada segura", que muchos vecinos solicitan, que también fue un gran avance en ese sentido, porque cuando hablamos del sistema de transporte público no es solamente el colectivo, es todo lo que rodea a la experiencia del usuario.

También -que lo señalé el año pasado, pero me parece que hay que volver a señalarlo- la remodelación total de la Terminal del Puerto, que se hizo a nuevo, se les dio un lugar digno a los puesteros, pero sobre todo un lugar digno a los usuarios que teníamos que esperar el colectivo en el medio de escombros, en el medio de veredas rotas. Ahora hay refugios, hay bancos para sentarse, hay sombra. Tenemos el nuevo paseo de compras, en donde hay una hermosa terraza, donde hay baños para los usuarios, para los vecinos, es decir, la verdad que eso fue un gran cambio y lo reconozco como usuaria del transporte.

Y también otra cosa, señor presidente, el año pasado después de que se aumentó la tarifa, empezaron a aparecer y ahora están los inspectores de tránsito, está la camioneta de la Subsecretaría de Tránsito ahí en la parada de la terminal de colectivos, creo que controlando el tema de la frecuencia, del tema del estado de las unidades, creo y espero, pero por lo menos los veo ahí, están; entonces, hubieron algunas respuestas y esto lo digo, señor presidente, para mostrar que nuestra posición, como oposición siempre trató de ser también razonable y coherente.

Ahora bien, vuelvo a un tema que toqué en el principio, el Gobierno Nacional desreguló el pasaje y con eso eliminó el pasaje libre para personas con discapacidad, en febrero se movilizaron familiares prestadores de este servicio; nosotros además de la Ley Nacional tenemos dos ordenanzas: *"que establecen el pase libre, sin restricciones, ni de día, ni de horarios, ni de cantidad de viajes",* la Ordenanza 5.089 y la Ordenanza 6.283, dos ordenanzas; al principio eran cuatro pasajes, después de gestiones que realizaron, creo que algunos concejales que se movilizaron y que recibieron a estas asociaciones, se aumentó a ocho, pero tuvimos en la Audiencia Pública dos personas de la comunidad ciega, que no sabían de esta política y también me confirmaron -como muchas otras personas con discapacidad que conozco- que los fines de semana no tienen el pase libre, lo tienen que pagar; entonces, qué pasaría si esas personas no sé, quieren ir a misa los fines de semana o a la costanera o hacer alguna otra actividad y me parece acá, no pongo en duda que la Municipalidad haya tomado esta decisión de aumentar de cuatro a ocho los pasajes, pero, evidentemente, falló algo en la comunicación, evidentemente, falló algo en la difusión de esta medida que no llegó a toda la comunidad. No sé si faltó comunicación con las distintas entidades de personas con discapacidad, no sé, evidentemente algo falló, señor presidente, porque no puede ser que vengan a la Audiencia Pública personas de la comunidad ciega que trabajan con otras comunidades de personas con discapacidad y que no sepan o no se hayan enterado de cuántos pasajes tenían, porque recuerdo, señor presidente, que tenían que hacer un trámite, venir a la Municipalidad a hacer un trámite para tener esos cuatro pasajes.

La otra cuestión, si me permite acá mi compañera, quería mostrar la cantidad de pedidos de informe aprobados por unanimidad a la Subsecretaría de Movilidad Urbana acerca de cambios de recorridos, acerca de la falta de ingreso de colectivos a los barrios, como una Resolución que justamente se aprobó hoy, acerca de las unidades, del estado de las unidades, acerca también de las sanciones que el Municipio como órgano de control debería haber aplicado a la empresa por todos los incumplimientos, porque hablamos de la ordenanza leonina que establece muchos beneficios para las empresas, pero ese mismo pliego, esa misma Ordenanza, la número 6.283, también establece todos los derechos de los pasajeros y el poder de sanción, las multas, las situaciones en las que el Municipio tiene la potestad completa de sancionar a las empresa.

Acá están los pedidos de informes…

-Exhibe un folio con hojas de papel.

SRA. DUARTES.- Y acá están las respuestas…

-Levanta la mano vacía emulando enseñar algo.

SRA. DUARTES.- Y en las Audiencias Públicas no tenemos a ningún representante de la Subsecretaría de Movilidad Urbana que venga acá a explicarle a los vecinos, a explicarnos a nosotros, a quedar a disposición de nuestras preguntas, entonces esa voz termina faltando, señor presidente.

Hay otra situación. Muchas veces los cambios de recorrido o el hecho que las unidades dejen de entrar a determinados barrios, se deben principalmente al estado de las calles, hay calles que son intransitables y los colectivos, la empresa, toma la decisión de decir: “no, por acá no entramos” y los vecinos que viven en esos barrios lejanos, que tienen que caminar diez cuadras o más para tomar el colectivo, muchas veces se encuentran que el colectivo nunca pasó y nadie informó que cambió de recorrido.

Entonces, señor presidente, también deseo que el año que viene cuando se discuta el nuevo sistema de transporte de la ciudad, se tengan en cuenta todas estas cuestiones, se tenga en cuenta, realmente, que no es solamente la cuestión de la tarifa, es también la cuestión de cómo viajan los vecinos de nuestra ciudad, es también tener en cuenta la interconectividad que

tiene que haber entre distintas zonas de la ciudad, porque fue cambiando, no tenemos la misma ciudad de hace diez años, hay barrios que tienen más densidad demográfica.

Digo esto, porque este pliego establece que la frecuencia y la cantidad de unidades se da es en relación a la demanda o a la densidad de población de determinados barrios, por eso algunos tenían menos unidades que otros que, obviamente, tienen más población, pero eso fue cambiando en los últimos años, caso del Barrio Esperanza, lo mismo ahí en el Barrio Bejarano, en los barrios lindantes a la Ruta 5, que fueron creciendo, hay más gente, pero la cantidad de unidades no cambió, entonces hay vecinos que siguen teniendo que esperar una hora el colectivo para ir hasta el centro, a la universidad, para hacerse atender en un centro de salud, porque no tienen médico en la salita.

Son muchas cuestiones que … y ojalá que sea un debate abierto que permita realmente la participación de los usuarios, la participación de distintos sectores, la participación de la universidad, tenemos muchísimos profesionales valiosos en nuestra ciudad que pueden aportar y que se tome en cuenta cómo cambió nuestra ciudad, cuáles son las necesidades del transporte.

Coincido con algunos puntos que señaló el señor concejal preopinante a tener en cuenta, porque, lamentablemente, no tengo fe de que Javier Milei vaya a cambiar su política con respecto a los subsidios, entonces las provincias, los municipios, vamos a tener que pensar cómo lo solucionamos, porque, lamentablemente, nos quedan dos años de esta pesadilla que es el gobierno de Javier Milei.

Así que, señor presidente, por eso también nuestra moción es el del rechazo de este incremento al boleto.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señor presidente.

Escuché atentamente la alocución de los concejales que me precedieron. En lo personal creo que, sacando el ámbito político, sí, es verdad que por ahí el gobierno nacional ha reducido

los subsidios, también es cierto que el gobierno provincial no ha aumentado los subsidios y bueno, en el medio se encuentra el usuario y los vecinos de este servicio público, un servicio a todas luces ineficiente, creo que los hechos así lo demuestran. También es cierto que tenemos un contrato de concesión que data casi de diez años donde todas esas variables, que muy bien explicaba el concejal Torres, hoy se han escapado, pero nosotros estamos acá para para darle una solución al vecino.

En ese sentido, hemos escuchado atentamente la propuesta de costos del Poder Ejecutivo Municipal, también lo hizo la empresa y siempre me quedo con un sabor donde tampoco llegamos a un número exacto, la empresa habla de doscientas veinte unidades, el Municipio de ciento sesenta y cinco unidades, siempre hay como una discordancia. Obviamente que tenemos que ajustarnos a lo que dice el informe del Poder Ejecutivo Municipal, que creo que en definitiva es el correcto.

Como decía, en ese sentido, tenemos que tomar una decisión, los subsidios, evidentemente, tanto el Gobierno Nacional como el Provincial no lo van a aumentar o por lo menos al día de hoy, no. Sí valoro el esfuerzo que hace la Municipalidad, obviamente entiendo que como está hecho a la demanda, tanto del boleto estudiantil como las otras gratuidades, es algo que la Municipalidad paga, abona, lo que sí no estoy de acuerdo es en el monto del aumento. He hecho cálculos con la inflación y a mí me da un boleto un poco más barato. Entiendo, como lo dije, que el aumento tiene que hacerse, pero no en ese nivel.

Pero los Despachos ya están, entonces voy a solicitar, señor presidente, mi derecho de abstención.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Gracias, concejal.

En consideración la moción de abstención del concejal Rodríguez.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobada la abstención.

Tiene la palabra la concejal Franco Laprovitta.

SRA. FRANCO LAPROVITTA.- Gracias, señor presidente.

Adelantando que mi voto será por la negativa a incrementar el pasaje de transporte público de pasajeros nuevamente y voy a fundamentarlo teniendo en cuenta varios aspectos, algunos aspectos volcados por los vecinos en la Audiencia Pública, otros volcados con los vecinos cuando vamos a las Sesiones del Concejo Itinerante o cuando recorremos los barrios; otro, con los aportes hechos con los números aportados por la empresa Ersa y con los números también aportados por el Ejecutivo Municipal y teniendo en cuenta también la realidad de que vivimos los correntinos, los vecinos de la Ciudad de Corrientes.

Además, señor presidente, voy a manifestar mi malestar de que siempre que tratamos el tema del colectivo en este Recinto, lo tratamos solamente para abordar el tema de los incrementos del pasaje, nunca para ver cómo hablar de alguna manera de incrementar, que el vecino crea nuevamente en el transporte público de pasajeros, alguna propuesta creativa, como promociones familiares que incentiven la utilización del mismo o tarifas por tramos o recorrido.

Tampoco hablamos respecto del servicio que prestan; únicamente cuando hablamos del incremento hablamos del servicio que prestan y cuando se habla del pliego de concesiones, señor presidente, hay un artículo que dice respecto de la reestructuración de la tarifa o sea la reestructuración del boleto, Pero hay capítulos enteros referidos a los derechos del pasajero, a las obligaciones que tienen las empresas, a la obligación que tiene el Municipio de controlar.

El capítulo III artículo 83, inciso 3) dice que el valor de la tarifa resulte acordes a la calidad del servicio ¿El valor de esta tarifa a mil ochocientos noventa pesos ($1.890), que va a ser una realidad por la mayoría que tiene el oficialismo en este Concejo, es acorde al servicio que brindan, señor presidente? Y no sólo estamos hablando de la empresa Ersa, sino que también estamos hablando de la empresa Miramar, la empresa Miramar lo único que hace es constatar y decir sí estoy de acuerdo con los números que presenta la empresa Ersa y sabemos que son dos empresas diferentes y seguramente con el análisis de costos diferentes, pero ellos siempre se pliegan a lo que dice Ersa.

Además, señor presidente, hay algo que salió en la Audiencia Pública de una discrepancia en las unidades en circulación y esto no es un dato menor, es un dato muy preocupante, señor

presidente, porque el Municipio dice que tiene 165 coches funcionando y la empresa 180 coches en funcionamiento. Esto es pasible de sanción, señor presidente, incluso de la quita y la caída de la concesión para la empresa Ersa y no es solamente que lo dijo, sino que lo mostró en números y en base a esos números que no sabemos dónde está la razón exactamente, tenemos nosotros que creer o un cuadro tarifario presentado por las empresas o un cuadro tarifario presentado por el Municipio.

Pero volviendo a lo que al vecino le importa, señor presidente, el estado de los coches: el estado de los coches es muy malo y sin ir más lejos, ayer a las 12:30 del mediodía en el microcentro en Yrigoyen y Catamarca se quedó en la esquina un coche de la empresa Ersa, ocasionando además que sus pasajeros no lleguen a sus lugares de trabajo, tal vez a la facultad, tal vez están perdiendo una mesa de examen a tiempo, ocasionando un embotellamiento tremendo en el tráfico y nuevamente tiene que esperar media hora o 40 minutos para que llegue otro coche, además de esperar el auxilio mecánico para que, por supuesto, se saque esa unidad de donde se encontraba.

Otro aspecto importante es la cantidad de unidades en circulación y el tiempo de las demoras señor presidente, cuando nosotros nos vamos a los barrios más alejados y nos manifiestan que demoran 30 minutos si pierden ese coche, tienen que esperar 30 minutos más o 45 minutos más y que ni hablar de los fines de semana o esos coches que van tan abarrotados en los horarios pico que pasa de largo la parada y se quedan sin nada.

También difiere señor presidente, en el costo de la unidad nueva, que no es una diferencia menor, ya que la empresa dice que cuestan doscientos doce mil dólares (USD 212.000) y la municipalidad ciento setenta y cinco mil dólares (USD 175.000).

Otra cuestión señor presidente, es el análisis de costo que presentan ambos, es como si las unidades fueran 0 km y esto en la realidad no ocurre, señor presidente.

Podemos analizar el pliego que ya está quedando en desuso prácticamente y esperamos que se nos convoque a trabajar a conciencia un nuevo pliego de licitación del transporte público de pasajeros de qué transporte queremos en nuestra ciudad, pero lo que hoy nos compete señor

presidente, es el transporte que hoy están teniendo en el día de la fecha los vecinos, un transporte deficiente y las innumerables violaciones a la ordenanza del pliego los representan estos pedidos de informes.

-La concejal Franco Laprovitta muestra en sus manos, hojeando un volumen de papeles.

SRA. FRANCO LAPROVITTA.- La cantidad de informes aprobados por este Cuerpo señor presidente.

Otro aspecto que vamos a analizar es el tema de los subsidios, en los que no me voy a extender mucho porque lo analizaron muy bien los concejales preopinantes, pero hay que entender esto: el boleto estudiantil no lo subsidia en la totalidad la Municipalidad, lo subsidia en un 50% y el otro 50% lo subsidia el usuario del transporte público de pasajeros que paga la tarifa plana y eso hay que dejarlo en claro, señor presidente y se hablaba de los subsidios que hay a las provincias por parte de Nación y de los subsidios en el Amba. Es cierto que hay un nivel de desigualdad y eso lo venimos reclamando desde hace mucho tiempo, incluso durante el gobierno de Alberto Fernández ya se venía declarando el Norte Grande, la Red de Concejales del Norte Grande hemos reclamado esa desigualdad al señor presidente. Pero la asociación Argentina de empresarios del transporte AAETA, que cada tanto emite algún comunicado de cuáles deberían ser los índices -ellos como son porteños le ponen índice bondi Amba agosto 2025- y ellos dicen que el precio del boleto real sin subsidios -repito sin ningún tipo de subsidio, señor presidente- debería ser de mil seiscientos sesenta y siete pesos ($1.667) y no lo digo yo, lo dice la Asociación Argentina Empresarios del Transporte.

Entonces si en el Amba dice la Asociación Argentina de Empresarios del Transporte que sin subsidio es de mil seiscientos sesenta y siete pesos ($1.667), nuestro boleto cómo puede costar mil ochocientos noventa pesos ($1.890), con todos los subsidios señor presidente, con los subsidios que da la Provincia y el Municipio. Son números reales, o sea una cosa es eso y eso es lo que le preguntaba a la representante de la Cetuc si los costos son reales o son ficticios y de eso

estamos hablando, de cuidar el bolsillo del trabajador, que no tiene otra que usar el transporte público de pasajeros.

Hagamos número señor presidente, un empleado de comercio que utiliza cuatro boletos al día, en el mes está gastando ciento ochenta y un mil ochocientos cuarenta pesos ($181.840) solamente para ir a su trabajo.

Un empleado administrativo que utiliza dos boletos por día, gastaría setenta y cinco mil seiscientos pesos ($75.600) y si una familia con dos hijos -que sabemos que en Corrientes a veces son más o a veces son menos- para pasear o ir a la costanera un fin de semana sólo en pasaje necesitaría quince mil ciento veinte pesos ($15.120), señor presidente.

¿Entonces qué hace una familia? No usa el colectivo, llama a un Uber o paga en cuotas una motito y ahí tenemos incontables motitos con familias enteras arriba, con el peligro que ello atrae y ese otro aspecto, señor presidente y para mí el más grave, el más preocupante; hoy no lo tenemos al concejal Ibáñez, que siempre nos dice la incidencia de los accidentes en el sistema de salud pública, porque este servicio no es eficiente, este servicio es caro -del transporte público de pasajeros- y porque en la última suba a la fecha, disminuyó más del 10% de los usuarios para trasladarse.

Hay una relación inversamente proporcional con la compra de motocicleta y eso lo trajo a este Recinto, señor presidente, el Defensor de los Vecinos, con un gráfico explicativo de cómo disminuía la cantidad de pasajeros y cómo aumentaba inversamente proporcional la compra de las motos, motos en las que se trasladan familias enteras, exponiéndose a siniestros y si no, miremos los portales de noticias; miremos los noticieros, todos los días hay un accidente de moto, todos los días la emergencia del Hospital Escuela tiene algún accidentado.

También miremos la estadística del informe de siniestralidad fatal que publicó la Secretaría de Transporte de la Nación -está un poco desactualizado porque está el año 2024- esta estadística está tomada del Registro Provincial de Antecedentes de Tránsito de la Policía de la Provincia, estoy hablando de informes de siniestralidad fatal, donde vemos que en el año 2022 las víctimas fatales ocurridas por estar en una moto eran del 55%, en el año 2024 ya es el 61%

señor presidente. Colectivo más caro, menos gente en el transporte público de pasajeros, el vecino busca alternativas, no sólo porque el servicio es caro, sino porque el servicio es deficiente.

Hay menos personas que están en el colectivo, hay más motos en la ciudad, hay más accidentes, hay más muertes; por todo esto, señor presidente mi voto es negativo ante una nueva suba del boleto.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Gracias concejal.

Tiene la palabra la concejal Ojeda Duarte.

SR. OJEDA DUARTE.- Gracias, señor presidente. Solicito al Cuerpo, permiso para abstenerme.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Vamos a poner en consideración la moción de abstención, de la concejal Cecilia, Ojeda Duarte.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado la abstención.

Tiene la palabra el concejal Achitte.

SR. ACHITTE.- Gracias, señor presidente. Hoy no está el concejal (Ibáñez), quiero hacer algunas aclaraciones, la verdad, porque es un problema muy profundo, pero he escuchado las exposiciones de los concejales preopinantes atentamente, en algunos casos muy superficial y muy mezclado todo. Muy mezclado, porque ante nada, no está uno de nuestros pares, el concejal (Ibáñez) y si él hubiera estado, no es cierto que en todo el mundo se subsidia el boleto, hay un sistema en el cual se puede implementar en los impuestos del usuario, pero acá esto sería imposible, cuando menos el 40% de la gente paga los impuestos, creo que 36% y si tengo algún error, me corrigen los que saben.

Se puede recargar el impuesto, claro y eso le permitiría a toda la ciudad gozar de un transporte público gratuito; cuando uno habla de transporte público, tiene que saber qué es el concepto de un transporte público, yo no sé, es muy importante saber que un transporte público es aquello que puede estar ofrecido por una empresa pública o por una empresa privada, tercerizada y que tiene que garantizar el traslado de las personas de un punto a otro; es cierto,

acá escuché varias veces repetir que el servicio tiene que ser de calidad, es cierto, pero también siempre quien me ha escuchado a mí -y siempre ratifico que hay que resistir archivos- soy anti subsidio.

Siempre me he planteado que las cosas deben valer lo que tiene que valer, pero la calidad de los servicios tiene que ser lo que corresponde o sino seguiremos siendo una ciudad mediocre, una ciudad que solamente está pidiendo que no se aumente, pero cuándo vamos a pedir calidad de los servicios. Debemos de tener un servicio de calidad, que cualquiera podamos subirnos a un colectivo; es cierto que a veces no nos podemos subir, porque vamos a llegar tarde al trabajo, tarde a la universidad, tarde al médico y tarde. Es cierto lo que han dicho, pero por ahí el problema es mucho más profundo.

También he escuchado un cálculo que han hecho, cuánto gasta un trabajador de empleados de comercio, para trasladarse, pero ustedes saben cuántos de esos empleados de comercio realmente le pagan lo que corresponde -le reitero la pregunta- ¿saben ese informe? no más del 80% de Empleados de Comercio están blanqueada la mitad de sus horas; entonces, a ver: cuando se habla, creo que hay que hablar con muchos fundamentos y si todo estaría en orden -que es una palabra que debemos tener, el orden- la gente podría pagar. Más del 80% de un empleado de comercio, está blanqueada la mitad de las horas, trabaja 8 horas, le blanquean 4 horas, por supuesto que el sueldo es mucho inferior y si le pagaran lo que correspondería podían pagar un servicio público.

Es decir que acá hay de todo, uno de cal, uno de arena, hay una cantidad de temas a tratar, un tema -como decía- que requiere un tratamiento muy profundo y a todo lo que hoy dijo el concejal Torres -de los subsidios- hay una lista, si ustedes vieran la lista de personas que están subsidiadas por la Municipalidad: todos los planes sociales, la Asignación Universal tienen un porcentaje de subsidio, más todos los otros subsidios que se han realizado por ordenanza acá, que no voy a mencionar, porque por ahí se va a malinterpretar… como que uno está sacando en cara y están bien merecidos, pero eso también son costos que debe pagar el Estado; cuando se

hablaba del boleto estudiantil que se retira del boleto plano, sí, pero la gente tiene que subir al colectivo y si no sube al colectivo ¿quién tiene que pagar el boleto estudiantil? el Municipio.

Es decir, que todo esto es como una de cal y una de arena, una de cal… a lo que voy es que, no es que no es cierto que el boleto estudiantil se subsidia 100% de la Municipalidad, como mencionaron anteriormente, que el 50% es el boleto plano, no es cierto porque no alcanza, no alcanza y entonces hay que cubrir de un lado para el otro.

La verdad es que felicito las exposiciones de todos, han sido muy enriquecedoras y fundamenta cuál es mi decisión en este momento, que es lo que le voy a pedir al señor presidente, que me autorice para la abstención.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Vamos a poner en consideración la moción de abstención, del concejal Achitte.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Aprobado, la abstención.

Tiene la palabra el concejal Benítez Sívori.

SR. BENÍTEZ SÍVORI.- Gracias, señor presidente. Habiendo escuchado a todos los concejales preopinantes, simplemente quiero referir que creo que estamos todos de acuerdo, de que estamos ante un sistema que se encuentra liquidado, esto no solamente dicho por mí, dicho por los preopinantes -en otras palabras- y también dicho por nuestro intendente y por el gobernador.

Claramente entonces, señor presidente, me parece que acá se juegan otras cuestiones, que van más allá, que si bien es cierto que es el incremento o no, del boleto de colectivo, me parece que aquí hay una cuestión de fondo, que es, ante un contrato de concesión en vísperas de su terminación del plazo, con problemas de fondo -como bien dijeron aquí- que no lo vamos a poder solucionar mientras el contrato se encuentre vigente, con la posibilidad oportunamente, como bien dijeron algunos, de poder elegir en la próxima ya sea renovación o concesión a otra empresa, etcétera, poder ahí realizar un aporte.

Creo que, independientemente del incremento o no del boleto, señor presidente, nos estamos jugando la continuidad del servicio, es decir que aquí se habla de magros sueldos y estamos todos de acuerdo, ahora yo pregunto, si se mantiene el precio del boleto ¿se pueden afrontar futuros incrementos? ¿la empresa qué va a decir? ¿qué van a decir los gremios? Van a decir, sí perfecto, existe -como bien se dijo acá- un procedimiento de caducidad, donde se puede dejar sin efecto la concesión. ¿El Municipio tiene la posibilidad, señor presidente, real y efectiva de suplir el servicio? ¿quiénes lo van a suplir, señor presidente? ¿los empleados municipales? ¿Qué va a hacer la UTA ante semejante posibilidad, qué van a hacer los choferes, podemos nosotros asegurarle al usuario una suplantación del servicio, realmente es efectivo eso o es algo que está en un contrato de concesión, yo diría utópico?

Entonces creo, señor presidente, que, si por un lado estamos todos de acuerdo que nos encontramos ante un contrato leonino, como bien decía concejal Torres, como también dijeron los otros concejales que opinaron con posterioridad. creo, señor presidente, que nosotros tenemos que bregar hacia adelante por la posibilidad de mejorarlo cuando sea el momento oportuno, pero hoy lo que nosotros debemos hacer es reasegurar la continuidad del servicio.

Cualquiera que crea que se pueda suplantar el servicio de transporte público urbano ante un paro, ni hablar si después hay acciones judiciales, medidas autosatisfactiva. Hay un convenio colectivo de trabajo que agrupa a un grupo de trabajadores, en donde pueden solamente prestar ellos por ley, etcétera. Me parece, señor presidente, reitero y con esto cierro, esto va más allá del incremento o del mantenimiento del importe del boleto del colectivo, acá tenemos que asegurar la continuidad del servicio.

Por último, sinceramente, si ninguno de nosotros está de acuerdo con este sistema viciado, no hablo de subsidio, sino hablo de cómo se está dando los subsidios. Por otro lado, proponer el mantenimiento del precio del boleto, no es seguir pidiendo que este sistema se mantenga, eso acaso no significa mayor subsidio en los términos que se están dando para las empresas de lo que tanto nos quejamos.

Entonces, señor presidente, en este sentido, por supuesto que voy a votar, no tengo ningún empacho en decirlo, por lo que creo hoy que es el mal menor, para mí el mal menor es mantener este sistema perverso, pedir más incremento de subsidio. Escuché atentamente los montos que dio el concejal Torres, son abismales, señor presidente.

Quiero decir algo, nosotros no podemos hablar solamente de eficiencia del servicio, nosotros no podemos calcular porcentaje de subsidio de un Municipio u otro sin tener en cuenta la cantidad de contribuyentes, los presupuestos de cada Municipio y la ayuda diferencial que les presta Nación a los distintos Municipios.

Entonces reitero, señor presidente, considero que el mal menor es votar por el incremento del boleto.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra el concejal Fernández.

SR. FERNADEZ.- Gracias, señor presidente.

Creo que hoy una vez más estamos tocando un tema por el que ya hemos pasado en reiteradas ocasiones por instancias similares, con posturas en algún momento similares a las de hoy. Por otro momento, creo que hay posturas y opiniones de algunos compañeros de este Cuerpo que se van modificando o que van tratando de tener algún tipo de contemplación diferente.

No quiero ser redundante con todo lo que se habló, se opinó, se describió, creo que el deterioro del servicio es más que evidente en todos los análisis que se plantearon. En general, la postura casi unánime de la opinión de este Cuerpo es que es un sistema que ha fracasado, ahora creo que en el mientras tanto estamos optando por una salida que, simplemente, ajusta y pone el peso en los pasajeros de tarifa plana.

El otro día en el informe del Defensor de los Vecinos, él planteaba con datos de la investigación de su equipo, que aproximadamente por cada 10% de aumento había una caída del 2% de pasajeros de tarifa plana y sobre el cierre de ese análisis decía que: “el congelamiento de un año de la tarifa no impactó para nada en la vuelta de esos pasajeros que habían emigrado de la utilización del servicio”, entonces, me parece que está más que claro que esta receta,

seguramente, va a derivar en lo mismo, en el próximo análisis dentro de unos meses, nuevamente, vamos a venir a observar una nueva caída de los usuarios de tarifa plana, por ende, va a desembocar seguramente, en que el Municipio va a tener que hacer mayores esfuerzos para afrontarlo. Esa es una cuestión inevitable.

Entonces, creo que deberíamos ponernos, en este caso, un poco más firmes en la posición de ese usuario de tarifa plana, porque en definitiva son los trabajadores, los laburantes de nuestra ciudad que no tienen alternativa, cualquiera que pueda tener otro tipo de alternativa creo que fue optando por otro camino, pero hay un sector que no tiene alternativa y que necesita ese servicio.

Creo que casi el último tiempo ya nos resignamos a discutir la calidad del servicio, por ahí lo comentamos, lo enumeramos, pero en las Audiencias Públicas está más que claro que vienen, se comenta, pero ya sin ningún tipo de expectativa de que haya mejoras sobre eso. Ese es el punto más lamentable, que todos estamos casi en una resignación de entender que mejoras no va a haber, no se va a discutir y que estamos en una discusión constante de que el aumento sea el menor posible para que el impacto en el salario del laburante sea el menor posible.

Lamentablemente, hoy estamos yendo a esa misma receta que, reitero, en mi caso en particular y creo que el de varios, este es nuestro segundo año de ejercicio en este Cuerpo y ya vamos por la cuarta instancia en la que estamos discutiendo, debatiendo lo mismo y siempre con lo con los mismos métodos, con las mismas resoluciones y después con los análisis posteriores que dan los mismos resultados, la caída de los usuarios que acceden a ese servicio.

Así es que creo que la postura de nuestro bloque quedó bastante clara en la exposición de las compañeras que tomaron la palabra, nuestra postura en oponernos básicamente, está centrada en hoy, en el día a día y sí, seguramente, hay mucha tela para cortar, evaluar y discutir en esto que se nos viene el año que viene, pero, lamentablemente, hoy tenemos algo urgente y es esto que se está por aprobar y es un aumento brutal, nuevamente, al salario, al bolsillo de los trabajadores que no tienen opción y que deben asumir esa responsabilidad, lamentablemente. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Gracias concejal.

Tiene uso de la palabra el concejal Yamandú Barrios.

SR. BARRIOS.- Gracias, señor presidente.

El tema de recomposición del precio del boleto es el peor de los temas que tenemos que tratar los concejales y es uno de esos temas en que es mucho más fácil ser oposición que ser oficialismo. De hecho, acá hay bloques que le ha tocado ser oficialista y cuando era oficialista votaba a favor del aumento y hoy que son oposición es mucho más fácil votar en contra de los presupuestos que hace Hacienda del Municipio o que hace la SETUP.

Lo cierto es señor presidente, es que voy a tratar de precisar algunas cuestiones que siempre quedan difusas y voy a ser concreto, porque me ha tocado hablar prácticamente en todos los pedidos de aumento del boleto y no le disparo a la discusión de esa cuestión.

Cuando nosotros por pedido el intendente declaramos la emergencia en el sistema nuestro del transporte público urbano de pasajeros, acortamos tiempos, simplificamos procedimientos y se nos dijo en esa oportunidad que lo hacíamos para aumentar el boleto prácticamente todos los meses, para simplificar el procedimiento este de formalización del aumento del precio del boleto y sin embargo señor presidente, el último aumento del precio del boleto data de un año.

Estamos discutiendo un año después de haber fijado el precio la recomposición, del precio fijado en octubre del 2023. Otro tema presidente, que hay que dejar bien en claro, es que acá estamos discutiendo el precio de la tarifa plana, tarifa plana que como se ha dicho y lo han dicho todos los concejales preopinantes y lo han dicho prácticamente todos los participantes de la audiencia pública, los pocos participantes de la audiencia pública -se inscribieron siete y vinieron seis- pasajeros que cada vez son menos, según las precisiones dadas por el Defensor de los Vecinos, por día pagan la tarifa plana aproximadamente en un cálculo de agosto de 2025, 8.400 vecinos de esta ciudad y la ciudad tiene 400.000 habitantes; económicamente activos debemos estar en 270.000 ó 280.000 habitantes, es decir el 3% de la población.

En cada oportunidad que he hablado, he tratado de precisar esta cuestión y según todos los estudios científicos hechos en la región, la utilización de transporte público urbano de

pasajeros la hace un universo de entre el 18% y el 11% del total de los vecinos de la ciudad y un bajísimo porcentaje de esos vecinos paga la tarifa plana, porque el resto no lo hace, señor presidente y estamos hablando de un universo equivalente casi al 80% del total de los pasajeros del servicio de transporte público urbano de pasajeros. Nosotros hemos tomado una decisión política que se pasa por alto como si fuera intrascendente, que es mantener el BEG, el boleto estudiantil gratuito, que como bien ha dicho la concejal Franco Laprovitta, paga la mitad de la tarifa plana la mitad, el Municipio, pero el Municipio paga señor presidente, entre cuatrocientos diecinueve millones de pesos ($419.000.000) y cuatrocientos sesenta millones de pesos ($460.000.000) mensuales para que nuestros estudiantes primarios, secundarios, terciarios y universitarios puedan estudiar viajando gratis y no nos sobra la plata y hay una cantidad de otras gratuidades: nuestros adultos mayores, jubilados, pensionados, titulares de todos los planes que están subsidiados, trasplantados y enfermos de HIV, policías y algunos empleados municipales. Hay muchos señor presidente, todo ese sistema se solventa gracias al usuario que paga la tarifa plana y los subsidios que hoy son de ciento ochenta y cinco millones de pesos ($185.000.000) mensuales, es decir dos mil doscientos veinte millones de pesos ($2.220.000.000) anuales del gobierno de la Provincia y los subsidios municipales, que entre BEG y subsidios directos varían entre seiscientos veinticinco millones de pesos ($625.000.000) y seiscientos setenta millones de pesos ($670.000.000) mensuales que paga el Municipio, es decir que estamos hablando de que nuestro Municipio paga entre siete mil quinientos millones de pesos ($7.500.000.000) y ocho mil trescientos millones de pesos ($8.300.000.000) anuales para mantener un poco restringido el precio del boleto y más no podemos, señor presidente, no tenemos espalda, porque cuando nosotros decimos -y lo dijo muy bien el concejal Torres y la concejal Duartes- que se borró el Estado Nacional y no lo decimos por una cuestión ideológica, nosotros no somos libertarios o por esto o por lo otro, lo decimos porque si se borra el Estado Nacional algún Estado tiene que pagar el pato y acá el pato lo está pagando el Municipio, señor presidente.

Al Municipio no le sobra la plata, sobre un presupuesto aprobado este año de ciento veinte mil millones de pesos ($120.000.000) nosotros pagamos más de ocho mil millones de pesos

($8.000.000.000) en concepto de subsidios directos e indirectos al transporte público urbano de pasajeros.

En el estado actual del Estado argentino, lamentablemente estos costos van a mantenerse en términos de periodicidad del aumento. Nosotros hemos logrado una periodicidad anual, señor presidente, creo que esto ha sido un logro de este Concejo de la Presidencia y también del Departamento Ejecutivo Municipal; como bien ha dicho la concejal Duartes, subió cinco veces la nafta y nosotros subimos una sola vez el boleto y también es cierto que las cuestiones de fondo son ciertas, señor presidente. A ver, cada vez viaja menos el vecino en colectivo y sí, porque no le conviene económicamente, pero simultáneamente viajan todos nuestros estudiantes gratis, cada vez se elige menos voluntariamente el transporte público, pero sin embargo nuestros viejitos viajan gratis y nuestros discapacitados tienen ocho pasajes gratis diarios y 200 mensuales y se asegura el resto de las gratuidades y subsidios del transporte público urbano de pasajeros.

Nos encantaría a los vecinos poder darles la noticia de que el aumento del boleto no debiera darse, pero no hay otra posibilidad económica, señor presidente y les aseguro a los vecinos de la ciudad que el precio al que se ha llegado es el menos perjudicial posible para el bolsillo de ellos.

En estos términos señor presidente, voy a solicitar que se ponga a votación las mociones planteadas.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Gracias concejal, teniendo en cuenta las abstenciones aprobadas por el Concejo, voy a poner en consideración y los que estén a favor de la moción del concejal Torres levante la mano.

-Se registran 10 votos.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Se registran 10 votos a favor de la moción del concejal Torres. Los que estén a favor de la moción de la concejal Duartes sírvanse indicarlo.

-Se registran tres votos.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- Se registran tres votos. El expediente 6.935-S-25 es aprobado y es ordenanza.

Folio 45

Invito al concejal Benítez Sívori a arriar el Pabellón de la Ciudad, al concejal Campos a arriar el Pabellón Provincial y a la concejal Cano a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales y personal presente, el concejal Benítez Sívori procede a arriar el Pabellón de la Ciudad, el concejal Campos hace lo propio con el Pabellón Provincial. Seguidamente, la concejal Cano arría el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Amarilla).- No habiendo para más, se levanta la sesión.

-es la hora 11:40

Firmado digitalmente por: José Luis Mancuso
Validar la firma en el link